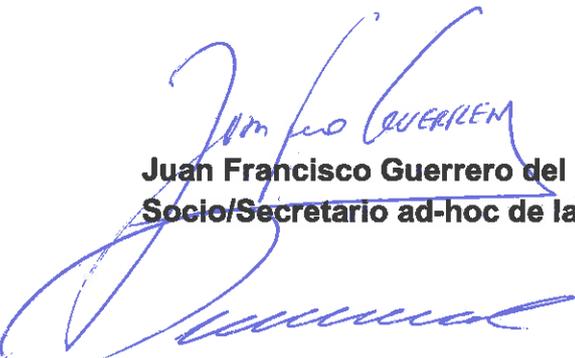


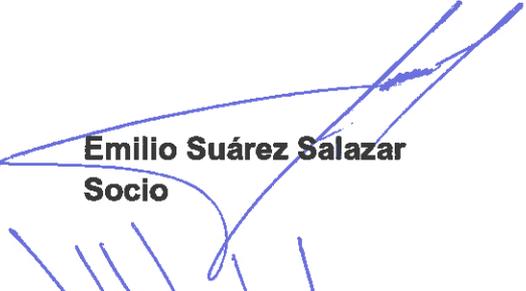
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA.
(9 de junio de 2020)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 11h00 del 9 de junio de 2020, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Avenida de los Shyris N32-40 y Avenida 6 de Diciembre, edificio Aveiro, oficina 601, se reúnen los socios de **DURINI & GUERRERO ABOGADOS CIA. LTDA.**, señores Juan Francisco Guerrero del Pozo, Francisco Guerrero Celi, Felipe Durini Andrade y Emilio Suárez Salazar, todos por sus propios y personales derechos, quienes en las calidades señaladas y por ser en conjunto propietarios del cien por ciento del capital social de esta compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, conforme lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- Aprobación del Informe de Gerente General del ejercicio económico 2019; 2.- Aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía del ejercicio económico 2019; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía.** Actúa como Presidente ad-hoc de esta Junta el señor Francisco Guerrero Celi y como Secretario ad-hoc el señor Juan Francisco Guerrero del Pozo, ambos electos para el efecto por unanimidad de la Junta General. A la hora arriba señalada el presidente declara instalada la junta. Tratando el **primer y segundo** punto del orden del día el señor Francisco Guerrero Celi expresa que la documentación a la que se refieren los puntos 1 y 2 fue oportunamente puesta a disposición de los socios conforme las normas reglamentarias dispuestas para el efecto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Por lo expuesto el señor Francisco Guerrero Celi mociona la aprobación del informe del Gerente General, y la aprobación del Balance General y del Estado de Resultados por el ejercicio económico 2019. Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad. Tratando el **tercer punto** del orden del día el señor Francisco Guerrero Celi pone a consideración de esta Junta el destino que se le dará a las utilidades percibidas por el año 2019, después de las deliberaciones pertinentes la misma por unanimidad resuelve no distribuir las utilidades generadas por este ejercicio económico, al igual que las utilidades de ejercicios económico anteriores, debiendo desglosarse para constancia contable, los derechos de atribución conforme con el capital social de cada uno de los socios. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración del acta de la presente Junta por parte de secretaría, misma que luego de redacta es leída a los socios, quienes la aprueban en su totalidad, siendo las 12h00.



Juan Francisco Guerrero del Pozo
Socio/Secretario ad-hoc de la Junta

Francisco Guerrero Celi
Socio/ Presidente ad-hoc de la Junta



Emilio Suárez Salazar
Socio



Felipe Durini Andrade
Socio